CONTRATO DE SUMINISTRO No. 009 DE 2023
17 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATANTE:	**: I.E.D. AGROINDUSTRAIL SANTIAGO DE CHOCONTÁ**
NIT.	**:832.009.376-3**
CONTRATISTA	**: LUZ MERY VEGA BELLO.**
C.C. O NIT.	**: 1076647588**
OBJETO:	**: SUMINISTRO DE DIPLOMAS CON CARPETAS, TARJETAS DE INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES CON DESTINO A LA IED SANTIAGO DE CHOCONTÁ-CHOCONTÁ PARA EL AÑO 2023.**
VALOR	**: $ 2.144.000,00**
DURACIÓN	**: SIETE (07) DIAS HABILES.**

La firma de la señora **LUZ MERY VEGA BELLO**, con CC. **1076647588**; actuando como CONTRATISTA, es decir sin que exista subordinación, se compromete con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ – CUNDINAMARCA, identificada con NIT. **832.009.376-3**, a ejecutar el presente contrato de suministro de acuerdo con los siguientes ítems:

1. OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO

2. ALCANCE: Hacer entrega de los elementos y accesorios objeto del presente contrato en las instalaciones de la Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá, del municipio de Chocontá, suministrando las correspondientes indicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Señores
Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago De Chocontá

Atn. Sr. Jorge Ontibón
Rector
Chocontá

Atendiendo su solicitud, presento cotización:

Artículo	Descripción	Cantidad	P. Unitario	P. Total
Kit de graduación Grado 11	• Diploma tamaño 25CM x 35CM, totalmente diligenciado, elaborado en pergamino vegetal importado, Escudo impreso de Colombia y de la Institución Educativa. • 2 Actas de Grado totalmente diligenciadas, impresas en papel de seguridad tamaño oficio. • Portadiploma elaborado en cuero sintético, con escudo de la Institución Educativa repujado al calor.	67	$32.000	$2.144.000
Precio Total de la Cotización				**$2.144.000**

3. **VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato de suministro es de suma **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.144.000,00).**
4. **FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato de suministro será cancelado al CONTRATISTA, a contra entrega mediante un pago final, previa suscripción de acta de recibido a satisfacción de los diplomas con carpetas, tarjetas de invitación, por parte del supervisor del contrato.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: la obligación contraída mediante el presente contrato, será cancelada por parte de la Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá, con cargo al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia 2023, Rubro Presupuestal 2.1.2.02.02.008 Denominado: Servicios de Tipografía n.c.p.– Gastos generales – gratuidad educativa vigencia 2023, según certificado de disponibilidad No. 023 del 17 de noviembre del 2023.

5. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista, en ejecución del presente contrato, asume las siguientes obligaciones: A. Ejecutar el contrato de suministro suscrito, bajo su exclusiva responsabilidad y autonomía. B. Acreditar que se encuentra a paz y salvo con sus aportes parafiscales C. Hacer entrega oportuna de los diplomas con carpetas y tarjetas de invitación, en perfectas condiciones, extendiendo garantía mínima de seis meses. D. Las demás derivadas del objeto contractual.

6. **OBLIGACIONES DE LA I.E.D. AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL** municipio de **CHOCONTÁ CUNDINAMARCA**: La Institución se compromete: A. Recibir a satisfacción los diplomas con carpetas y tarjetas de invitación, contratados previa verificación de cumplimiento de las especificaciones dadas. B. Al pago oportuno del valor del contrato de acuerdo con lo pactado en el presente documento. C. Exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratista. D. Ejercer la supervisión del contrato.

7. **VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del presente contrato es de siete (07) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de inicio.

8. **SUPERVISIÓN: LA I.E.D. AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL** municipio de **CHOCONTÁ CUNDINAMARCA,** ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del presente contrato de suministro, a través de la secretaria ejecutiva con funciones de pagadora de la institución, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

9. **RELACIÓN LABORAL**.- El presente contrato de suministro no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA, y por lo tanto no genera el pago de ningún tipo de emolumento diferente al valor aquí pactado.

10. **CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El CONTRATISTA** se compromete a ejecutar el presente contrato, bajo su responsabilidad y riesgo; por lo tanto, la Secretaría de Educación, y la **IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ DEL** municipio de **CHOCONTÁ CUNDINAMARCA**, no responderán por cualquier daño o perjuicio causados en virtud de la ejecución del mismo.

11. **CAUSALES DE TERMINACIÓN**: Este contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: A- Por mutuo acuerdo de las partes siempre que con ello no causen perjuicios a la Institución. B- Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. C- Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

12. **PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y REQUISITOS LEGALES**: El presente contrato de suministro requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere de expedición de registro presupuestal y la firma de acta de inicio correspondientes.

13. **RESPONSABILIDAD Y AUTONOMÍA**: El presente contrato de suministro se ejecuta bajo la exclusiva responsabilidad del contratista, quien goza de autonomía en la ejecución del mismo.

14. **REGIMEN DEL CONTRATO**. El presente contrato de suministro se rige por las disposiciones contenidas en el decreto No. 4791 de 2008 y el reglamento de contratación adoptado por la institución.

15. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, ni en causales incompatibilidad y prohibiciones para contratar.

16. **DOMICILIO:** Para efectos de este contrato, las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de Chocontá- Cundinamarca.

Firmado en Chocontá - Cundinamarca, a los vente (20) días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

JORGE WILLIAM ONTIBON CRUZ
Rector

LUZ MERY VEGA BELLO
Contratista